



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

DECRETO EXENTO Nº 0761

VALPARAÍSO, 28.01.2011.-

VISTO:

a) El Decreto Exento Nº 250, de fecha 25 de mayo de 1983, que crea el Registro General de Contratistas de la Universidad de Valparaíso.

b) El Decreto Exento Nº 590/83 de fecha 31 de Diciembre de 1982 que aprueba Reglamento del Registro General de Contratistas de la Universidad de Valparaíso.

c) El Decreto Exento Nº 6436 de fecha 07 de Octubre de 2010 que Establece el Registro General de Contratistas hasta el año 2012.

d) El Decreto Exento Nº 08058 de fecha 21 de Diciembre de 2010 que modifica el artículo 10, letra A, Nº 2, del Decreto Exento Nº 590 de fecha 31 de Diciembre de 1982.

e) La necesidad de agregar nuevas empresas al citado Registro de acuerdo a la modificación en el Registro de Especialidades y aumentar el número de empresas en los registros de Edificación y Urbanización, y Obras Menores que permitan atender las solicitudes de las diferentes unidades académicas para el año 2011-2012.

f) El Decreto Exento Nº 08152 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que constituye comisión para la actualización del Registro General de Contratistas de la Universidad de Valparaíso.

g) El Acta de la Comisión Calificadora del Registro General de Contratistas, de fecha 28 de enero de 2011.

h) Lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto Universitario Nº 1425, de fecha 27 de agosto de 1982, Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad y lo dispuesto en al artículo 52 de la Ley 19.880.

i) Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, del 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; en el D.S. Nº 140, de 2003, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

FISCALIA
J.R.B.
GENERAL

FISCALIA
V.R.
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

I.- **AGREGUESE** al Registro de Contratistas de la Universidad de Valparaíso, para el período comprendido entre el año 2011 y 2012, a las personas naturales o jurídicas que a continuación se indican en los Registros y Categorías que en cada caso se señalan:

A.- EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN:

Primera Categoría:

- PDJ Ingeniería y Construcción Limitada.
- Serinco Limitada.

B.- OBRAS MENORES:

Categoría Única:

- Constructora Rubico Ingenieros y Arquitectura Limitada.
- CMB Servicios de Construcción E.I.R.L.
- Sergio Aguilera Soto.
- DLC Construcciones E.I.R.L.
- Ingeniería, Construcción y Servicios Russ Limitada.
- Revestimientos Floorcenter Ltda.

C.- ESPECIALIDADES:

Tercera Categoría:

- Servicios de Ingeniería Eléctrica Limitada.
- Sociedad Tecnológica de Ingeniería Eléctrica y Seguridad.
- Hajime Giorgio Sanguinetti Contratista Integrar E.I.R.L.

Cuarta Categoría:

- Enlaces Data Limitada.
- Sociedad Comercial Netflix Limitada.
- Audiovisuales Herzam Limitada.
- Duplex S.A.

II.- **APROBAR** el cambio de Categoría y Registro de la siguiente empresa que cumple con los antecedentes necesarios para inscribirse en el Registro y Categoría que se señala:

A.- EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN:

Cuarta Categoría:

- Empresa Constructora Axial S.A.





III.- ACTUALIZASE y ESTABLEZCASE el Registro

General de Contratistas de la Universidad de Valparaíso, para el período comprendido entre el año 2011 y 2012, a las personas naturales o jurídicas que a continuación se indican en los Registros y Categorías que en cada caso se señalan:

A.- EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN:

Primera Categoría:

- Comsa de Chile S.A.
- Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
- Constructora L y D S.A.
- Larraín Prieto Risopatrón S.A.
- Scarella Construcciones y Cía. Ltda.
- Constructora Indico Ltda.
- Constructora Valko S.A.
- Guillermo Berdichevsky Rosinzky
- PDJ Ingeniería y Construcción Limitada.
- Serinco Limitada.

Segunda Categoría:

- Oscar López Maturana Empresa Const. EIRL
- FUCHS Gellona y Silva S.A.

Tercera Categoría:

- Inversiones Imacor Ltda.
- Leoncio Pablo Ponce Carreño
- Francisco Montenegro Kellet

Cuarta Categoría:

- Constructora Sta. Andrea Ltda.
- Ismael Sebastian Durán Olivares
- José Barrera Collao
- Empresa Constructora Axial S.A.

C.- ESPECIALIDADES:

Primera Categoría:

Desierta

Segunda Categoría:

- Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.

Tercera Categoría:

- Servicios de Ingeniería Eléctrica Limitada.
- Sociedad Tecnológica de Ingeniería Eléctrica y Seguridad Electrónica Limitada.
- Hajime Giorgio Sanguinetti Contratista Integral E.I.R.L.



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Cuarta Categoría:

- Enlaces Data Limitada.
- Sociedad Comercial Netflix Ltda.
- Audiovisuales Herzam Limitada
- Duplex S.A.

B.- OBRAS MENORES:

Categoría Única:

- Constructora Pergamo Ltda.
- A & V Construcciones EIRL
- Manuel Morales Villar
- Constructora GPS Ltda.
- Constructora Rubico Ingenieros y Arquitectura Limitada.
- CMB Servicios de Construcción E.I.R.L.
- Sergio Aguilera Soto.
- DLC Construcciones E.I.R.L.
- Ingeniería, Construcción y Servicios Russ Limitada.
- Revestimientos Floorcenter Ltda.

FISCALIA
J.R.B.
GENERAL

**CÚMPLASE EN FORMA INMEDIATA PREVIO A SU TOTAL TRAMITACIÓN,
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**

ALDO VALLE ACEVEDO
ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN.-

Rectoría - Prorectoría - Secretario General - Contraloría Interna - Fiscalía General -
Dirección de Administración y Finanzas - Dirección General de Planificación y Desarrollo -
Dirección de Planta Física - Oficina de partes.

AVA/VIB/JRB
AVA/VIB/JRB